

Pag. 1 de 3

Honorable Concejo Municipal

de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

"Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 0256/05

Sucre, 12 de agosto de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldesa Municipal Lic. Aydeé Nava Andrade, remite con nota Cite Despacho 497/05, al presidente del H. concejo Municipal y por su intermedio Pleno del Ente Deliberante, para su revisión y posterior aprobación 19 contratos de cuantía menor, emergentes de la adjudicación realizada en la Feria a la Inversa que se detallan a continuación:

CONTRATOS:

Objeto de contrato	Cont.	Certificación n Ptaria.	Costo De obra y/o Servicio	Adjudicatario	Boleta de Garantía	Tiempo	Firma	Obs.
	Nº					Ejec.	Contrato	
Programa Alimentación Desayuno Escolar ítem Lenteja	114/05	Si cumple	Bs. 103.894.-	"Comercial Culpina" de Basilia Velasco Arias de Tavera	Si cumple	5 días calendario	25/07/05	Sin Obs.
Construcción Campo Deportivo Fortaleza D-3	150/05	Si cumple	Bs. 34.628,71	"M.L. Consultora y Construcción" de Juan José Rosales	Si cumple	60 días calendario	28/07/05	Sin Obs.
Construcción Campo Deportivo Fala Faya	151/05	Si cumple	Bs. 15.138,32	Francisco Urdininea Medrano	Si cumple	45 días calendario	28/07/05	Sin Obs.
Construcción Poteo Yurac Yurac	152/05	Si cumple	Bs. 29.927,97	Juan Adrián León Zamorano	Si cumple	38 días calendario	28/07/05	Sin Obs.
Construcción Salón Multifuncional Alto Prosperina D-4	153/05	Si cumple	Bs. 54.604,07	Mirtha Rivasplata Suarez	Retención 5% de las planillas de cada pago	60 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Continuación Poteo Alto Prosperita	154/05	Si cumple	Bs. 34.703,13	Genaro Carlos Guamal Tirado	Si cumple	35 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Puente Pasarela Camos	155/05	Si cumple	Bs. 85.682,77	Luis Alendro Miranda Zelada	Si cumple	91 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Muro de Contención Portachuelo Samaipata Alto Loyola D-2	156/05	Si cumple	Bs. 41.112,24	Ciro Calizaya Serrado	Si cumple	80 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Poteo Final Serrano D-5	157/05	Si cumple	Bs. 86.233,54	CONSYTOP S R L de Lino Alfonso Rosales Pantoja	Si cumple	60 días calendario	28/07/05	Sin Obs.
Ampliación y Equipamiento Salón Multifuncional Cruce Azari D-5	158/05	Si cumple	Bs. 42.081,82	Empresa Constructora TRACION -Luis Alejandro Miranda Zelada	Si cumple	40 días calendario	28/07/05	Sin Obs.
Construcción Bordillos Bartolina Sissa D-2	159/05	Si cumple	Bs. 23.744,19	Fernando León Fuentes	Retención del 5% de las planillas de cada pago	40 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Bordillos Andino D-3	160/05	Si cumple	Bs. 19.164,86	Fernando León Fuentes	Retención del 5% de las planillas de cada pago	15 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Salón Multifuncional "El Niño" D-3	161/05	Si cumple	Bs. 42.327,08	Paulino Barahona Canaviri	Si cumple	60 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Campo Deportivo Senda Nueva D-5	162/05	Si cumple	Bs. 68.415,88	Empresa Constructora TRACION -Luis Alejandro Miranda Zelada	Si cumple	60 días calendario	27/07/05	Sin Obs.



Pág. 2 de 3

Honorable Concejo Municipal

de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Construcción Poteo Horno Kasa "A" D-2	163/05	Si cumple	Bs. 73.923,15	Severino Huarachi Bejarano	Si cumple	40 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Salón Multifuncional Villa La Plata D-3	164/05	Si cumple	Bs. 50.994,80	Hugo Richard Antequera Rodríguez	Si cumple	60 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Poteo Villa Rosario D-4	165/05	Si cumple	Bs. 88.355,90	Ernesto Patiño Campos	Si cumple	29 días calendario	28/07/05	
Construcción Escalinata Kinder Municipal 2 de Noviembre D-4	166/05	Si cumple	Bs. 17.133,73	Roberto Hugo Morales Aban	Si cumple	35 días calendario	27/07/05	Sin Obs.
Construcción Salón Multifuncional Amazonas	167/05	Si cumple	Bs. 54.413,47	Fernando León Fuentes	Si cumple	60 días calendario	29/07/05	Sin Obs.

Que, de los antecedentes de los contratos a suscribirse, el Gobierno Municipal organizó la Feria a la Inversa desarrollada del 28 de junio al 4 de julio, procedió a emitir los Requerimientos de Propuestas, para que proponentes interesados presenten sus documentos y propuestas económicas para su respectiva evaluación, en sujeción a la normas y regulaciones relativas a la contratación de obras previstas para la Feria a la Inversa, como una modalidad de adjudicaciones que establece el Art. 32 del D.S. 27328 y Art. 44 de su Reglamento, para lo cual cuenta con las certificaciones presupuestarias en cada caso.

Que, conformada la Comisión de Evaluación de la Entidad contratante, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas, realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo recomendado mediante documentación de respaldo la adjudicación de las Contrataciones precedentemente detalladas, por haber sido calificadas en primer lugar y cumplir sus propuestas con todos los requisitos de la Convocatoria, siendo las mas aceptables y convenientes a los intereses de la entidad Contratante, sobre dicho informe la Dirección de Contrataciones emite las notas respectivas de adjudicación para cada caso.

Habiéndose examinado los contratos de obras menores remitidos, se evidencia que cumplen con los requisitos establecidos por el Art. 32 de las nuevas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, D.S. N° 27328 siendo estos:

- Pliego de Especificaciones Técnicas
- Certificación Presupuestaria
- Tres cotizaciones como mínimo
- Declaración de Integridad de los proponentes
- Análisis de precios unitarios
- Garantía de cumplimiento de contrato
- Tiempo de Validez de la propuesta
- Firma del contrato

Que, el D.S. 27328 en su Art. 32. Prevé: "Las entidades públicas podrán utilizar otros medios de invitación, convocatoria y presentación de propuestas bajo la modalidad, tales como Mesas de Negociación o Ferias a la Inversa, cumpliendo con el proceso de calificación y adjudicación establecido en su Reglamento Especifico, con el objetivo de garantizar la participación de un mayor número de proponentes locales que sean potenciales proveedores de bienes y servicios demandados por la entidad".

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribución de aprobar o rechazar los contratos y convenios asumidos por el Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Art. 12 - 11 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Pág. 3 de 3

Honorable Concejo Municipal

de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Art.1º Autorizar a la H. Alcaldesa Municipal la suscripción de los 19 contratos emergentes de la adjudicación realizada en la Feria a La Inversa, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 27328 y su Reglamento.

Art.2º Los contratos a suscribirse son:

Objeto de contrato	Cont. N°	Costo de Obra y/o Servicio	Adjudicatario
Programa Alimentación Desayuno Escolar Ítem Lenteja	114/05	Bs. 103.894.-	"Comercial Culpina" de Basilia Velasco Arias de Tavera
Construcción Campo Deportivo Fortaleza D-3	150/05	Bs. 34.628,71	"M.L. Consultora y Construcción" de Juan José Rosales
Construcción Campo Deportivo Fala Faya	151/05	Bs. 15.138,32	Francisco Urdineza Medrano
Construcción Poteo Yurac Yurac	152/05	Bs. 29.927,97	Juan Adrián León Zamorano
Construcción Salón Multifuncional Alto Prosperina D-4	153/05	Bs. 54.604,07	Mirtha Rivasplata Suarez
Construcción Continuación Poteo Alto Prosperita	154/05	Bs. 34.703,13	Genaro Carlos Guamal Tirado
Construcción Puente Pasarela Camos	155/05	Bs. 85.682,77	Luis Alendro Miranda Zelada
Construcción Muro de Contención Portachuelo Samaipata Alto Loyola D-2	156/05	Bs. 41.112,24	Ciro Calizaya Serrado
Construcción Poteo Final Serrano D-5	157/05	Bs. 86.233,54	CONSYTOP S.R.L. de Lino Alfonso Rosales Pantoja
Ampliación y Equipamiento Salón Multifuncional Cruce Azari D-5	158/05	Bs. 42.081,82	Empresa Constructora TRACON -Luis Alejandro Miranda Zelada
Construcción Bordillos Bartolina Sissa D-2	159/05	Bs. 23.744,19	Fernando León Fuentes
Construcción Bordillos Andino D-3	160/05	Bs. 19.164,86	Fernando León Fuentes
Construcción Salón Multifuncional " El Niño" D-3	161/05	Bs. 42.327,08	Paulino Barahona Canaviri
Construcción Campo Deportivo Senda Nueva D-5	162/05	Bs. 66.415,88	Empresa Constructora TRACON - Luis Alejandro Miranda Zelada
Construcción Poteo Horno Kasa "A" D-2	163/05	Bs. 73.923,15	Severino Huarachi Bejarano
Construcción Salón Multifuncional Villa La Plata D-3	164/05	Bs. 50.994,80	Hugo Richard Antequera Rodríguez
Construcción Poteo Villa Rosario D-4	165/05	Bs. 88.355,90	Ernesto Patiño Campos
Construcción Escalinata Kinder Municipal 2 de Noviembre D-4	166/05	Bs. 17.133,73	Roberto Hugo Morales Aban
Construcción Salón Multifuncional Amazonas	167/05	Bs. 54.413,47	Fernando León Fuentes

Art.3º El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sr. Dennis Cuño Cayara

PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. María Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

